



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 54 — Año XIV — Legislatura IV — 3 de julio de 1996

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 18/96, sobre la situación de la empresa Inespal	1891
Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 33/96, sobre la enseñanza de la asignatura Aragón	1891

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón	1891
---	------

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 44/96, sobre la modificación del porcentaje de aprovechamiento urbanístico aprobado por el Gobierno español	1903
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 16/96, relativa al trazado oficial del tercer cinturón de ronda	1904
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid	1904

2.4. Mociones

Moción núm. 6/96, dimanante de la Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón	1906
Moción núm. 7/96, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales	1907

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 152/96, relativa a la Proposición no de Ley núm. 5/96, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita	1908
Pregunta núm. 168/96, relativa a la no discriminación por razón de sexo	1908
Pregunta núm. 169/96, relativa a la no discriminación por razón de sexo	1908

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 54/95-IV, sobre el Decreto 107/1992, que regula la concesión de ayudas para el desarrollo de los contratos agrarios	1909
Rechazo por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 8/96, relativa a una consulta articulada en forma de macroencuesta sobre la candidatura de Jaca Olímpica	1909
Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 16/96, sobre el trazado oficial del tercer cinturón de ronda	1909
Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid	1909
Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 38/96, relativa a un grupo de sesenta y seis viviendas denominado «El Tirador», de Montalbán (Teruel)	1910

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 129/96, relativa a la competencia sobre pastos y rastrojeras	1910
Retirada de la Pregunta núm. 130/96, relativa al desarrollo de la Ley de Cámaras Agrarias	1910

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Varios

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 1996	1910
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el 2 de abril de 1996	1913
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 22 de marzo de 1996	1914
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 29 de marzo de 1996	1915
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 8 de mayo de 1996	1916
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 12 de marzo de 1996	1918
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 24 de abril de 1996	1919

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Designación del Portavoz titular del G.P. Socialista	1920
Elección del Secretario de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	1920

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 18/96, sobre la situación de la empresa Inespal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/96, sobre la situación de la empresa Inespal, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en sesión celebrada el día 26 de junio de 1996.

Zaragoza, 26 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1996, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 18/96, sobre la situación de la empresa Inespal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones necesarias con el Ministerio de Industria y Energía para asegurar la estabilidad y empleo de la empresa Inespal de Sabiñánigo.»

Zaragoza, 26 de junio de 1996.

El Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 33/96, sobre la enseñanza de la asignatura Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/96, sobre la enseñanza de la asignatura Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 26 de junio de 1996.

Zaragoza, 26 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1996, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 33/96, sobre la enseñanza de la asignatura Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón para que adopte las siguientes medidas:

1. Que un equipo de técnicos educativos informe al Departamento de Educación y Cultura sobre el tratamiento que los libros de texto dan a los temas de Aragón en las asignaturas Conocimiento del Medio en Enseñanza Primaria y en Geografía e Historia en Secundaria Obligatoria, y aconseje o no su idoneidad, en cuanto se disponga del material educativo completo elaborado por las editoriales. Dicho informe deberá ser elaborado con una antelación suficiente, que permita tener en cuenta sus conclusiones de cara al comienzo del próximo curso académico 1996-1997 y, en todo caso, de cara a la futura negociación de la transferencia, a la Comunidad Autónoma de Aragón, de las competencias de educación no universitaria.

2. En tanto se aplica la LOGSE y su mandato en materias curriculares específicas, se recomienda al Ministerio de Educación y Cultura que la asignatura optativa Aragón se oferte en todos los institutos de Enseñanza Secundaria y con los medios materiales y humanos adecuados para que los escolares aragoneses puedan conocer esa parte de su identidad colectiva.»

Zaragoza, 26 de junio de 1996.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha admitido a trámite las enmien-

das que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de delimitación comarcal, publicado en el BOCA núm. 42, de 14 de mayo de 1996.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el punto 2 del artículo 1 del Proyecto de Ley.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar el apartado 2 del artículo 1.

Artículo 1.2. «La determinación de la capitalidad en cada Comarca se complementará con la adecuada redistribución de los servicios comarcales en otras localidades diferentes de la capital cuando así lo acuerden, al menos, la mayoría absoluta de los componentes del Consejo comarcal que integran una comarca.»

MOTIVACION

Asegurar una diversificación de servicios en las comarcas en localidades diferentes de la capital para promover un equilibrio comarcal que no repita el centralismo provincial en un ámbito inferior.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 3**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 2 del artículo 1 del Proyecto de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. La capitalidad comarcal es compartida en los siguientes casos: por Ainsa-Sobrarbe y Boltaña en la comarca de Sobrarbe, por Graus y Benabarre en la comarca de Ribagorza y por Binéfar y Tamarite de Litera, en la comarca de La Litera.»

MOTIVACION

De acuerdo con otras enmiendas presentadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 4**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 2.2. Añadir el siguiente texto: «En este supuesto, la correspondiente modificación de la delimitación comarcal requerirá Ley de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 5**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 3.2. Sustituir el primer párrafo por el siguiente: «La iniciativa para la modificación podrá ser impulsada por los municipios interesados o por la Diputación General de Aragón.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 6**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista

(CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 4, supresión del mismo.

MOTIVACION

Por no considerar preceptivo ni conveniente el informe de las Diputaciones Provinciales para la creación de comarcas en el supuesto a que se refiere el artículo.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 7

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el artículo 4.

MOTIVACION

Impedir que las Diputaciones Provinciales puedan vetar la constitución de comarcas que agrupen a municipios de diferentes provincias.

Zaragoza, 14 de junio 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 8

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el artículo 4 del Proyecto de Ley.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 9

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional segunda, párrafo primero. Sustituir el texto por el siguiente:

«Los Departamentos de la Diputación General de Aragón utilizarán como base territorial para sus servicios periféricos las divisiones recogidas en la presente delimitación comarcal. En el plazo de seis meses la Diputación General de Aragón llevará a cabo el proceso de adaptación de dichos servicios periféricos».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 10

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo párrafo en la disposición adicional segunda del Proyecto de Ley, entre ambos párrafos, del siguiente tenor:

«A tal efecto, la Diputación General de Aragón unificará las divisiones comarcales y supramunicipales que vengán aplicándose por los distintos Departamentos a efectos de organización y gestión de los servicios a su cargo, en el plazo de tres meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 11

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional segunda bis con el siguiente texto:

Disposición adicional segunda bis. El Gobierno de Aragón elaborará un Proyecto de Ley del Fondo Aragonés de Compensación Comarcal que contemple el reequilibrio interno de las comarcas aragonesas de forma que se impulse la promoción de recursos y el desarrollo económico de las zonas más desarrolladas a las más deprimidas».

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 12**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional.

Tercera. La Diputación General de Aragón presentará anualmente a las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma con una estructura territorializada para los Capítulos IV, VI, VII, de acuerdo con las divisiones territoriales recogidas en la delimitación comarcal de Aragón.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 13**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición transitoria con el siguiente texto:

«Disposición transitoria. El Gobierno de Aragón presentará en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Ley, un Proyecto de Ley de Financiación Comarcal que contemple las asignaciones presupuestarias suficientes para implantar y desarrollar la comarcalización en Aragón, así como las transferencias de los recursos necesarios para hacer efectivo el proceso de descentralización hacia los entes comarcales.»

MOTIVACION

Asegurar la adecuada consignación presupuestaria a la comarcalización.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 14**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo, en su punto 1, donde dice «Jacetania», debe decir «Biello Aragón».

MOTIVACION

Se considera más conveniente por razones históricas.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 15**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo, en su punto 2, donde dice «Alto Gállego», debe decir «Serrablo-Valle de Tena».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 16**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar en el anexo la comarca 3. Sobrarbe. «Capital: Boltaña».

MOTIVACION

Coherencia con la redistribución de servicios.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 17

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

En el Anexo del Proyecto de Ley, en la comarca denominada Sobrarbe (núm. 3), su capital será Ainsa-Sobrarbe, eliminando la doble capitalidad.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 18

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo del Proyecto de Ley
Se propone modificar el apartado 4 (Ribagorza Occidental), que quedaría redactado como sigue:

4. Ribagorza
Capital: Graus-Benabarre
- Arén.
 - Benabarre.
 - Benasque.
 - Bisaurri.
 - Bonansa.
 - Campo.
 - Capella.

- Castigaleu.
- Castejón de Sos.
- Chía.
- Estopiñán del Castillo.
- Foradada del Toscar.
- Graus.
- Isábena.
- Lascuarre.
- Laspaúles.
- Monesma y Cajigar.
- Montanuy.
- Perarrúa.
- Puebla de Castro, La.
- Puente de Montañana.
- Sahún.
- Santa Liestra y San Quílez.
- Secastilla.
- Seira.
- Sesué.
- Sopeira.
- Tolva.
- Torre la Ribera.
- Valle de Bardají.
- Valle de Lierp.
- Veracruz.
- Viacamp y Litera.
- Villanova.

MOTIVACION

Respeto a la unidad geográfica, económica y lingüística.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 19

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonésista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo, en sus puntos 4 y 5, deben unificarse los mismos bajo la denominación de «Ribagorza», con capital en Roda de Isábena.

MOTIVACION

Por razones de interés histórico, cultural, económico y social.

Con independencia de la capitalidad política deberían existir otras capitalidades para la prestación de servicios.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 20**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el apartado número 5 (Ribagorza Oriental).

MOTIVACION

De acuerdo con otras enmiendas presentadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 21**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Incluir en el apartado número 7 (Hoya de Huesca) los siguientes municipios:

- Albero Bajo.
- Almuniente.
- Barbués.
- Grañén.
- Robres.
- Sangarrén.
- Senés de Alcubierre.
- Torres de Barbués.
- Tardienta.
- Torralba de Aragón.

MOTIVACION

Coincidencia con los espacios geográficos en que se estructuran las relaciones básicas de la actividad económica.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 22**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

En el Anexo del Proyecto de Ley, en la comarca denominada La Litera (núm.10), su capital será Tamarite de Litera eliminando la doble capitalidad.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 23**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar en el anexo la capitalidad de la comarca 10. La Litera. «Capital: Binéfar».

MOTIVACION

Coherencia con la redistribución de servicios.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 24**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Al Anexo. La comarca número 11, denominada Monegros Norte, y la comarca número 20, denominada Monegros Sur, se fusionan en una sola, denominada Monegros, con capital en Sariñena.

La relación de municipios que comprende son los siguiente:

Monegros.

Capital: Sariñena

— Albalatillo.

— Albero Bajo.

— Alberuela del Tubo.

— Alcubierre.

— Almuniente.

— Barbués.
 — Capdesaso.
 — Castelflorite.
 — Grañén.
 — Lalueza.
 — Lanaja.
 — Poleñino.
 — Robres.
 — Sangarrén.
 — Sariñena.
 — Sena.
 — Senés de Alcubierre.
 — Tardienta.
 — Torralba de Aragón.
 — Torres de Barbués.
 — Villanueva de Sijena.
 — Almolda, La.
 — Bujaraloz.
 — Castejón de Monegros.
 — Peñalba.
 — Valfarta.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
 LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 25**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo en su punto 11.
 Inclusión del Municipio de Huerto en la comarca de Monegros Norte.

MOTIVACION

Se considera más conveniente por el propio municipio.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
 CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 26**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo del Proyecto de Ley.

Excluir del apartado 11 (Monegros Norte) los siguientes municipios:

— Albero Bajo.
 — Almuniente.
 — Barbués.
 — Grañén.
 — Robres.
 — Sangarrén.
 — Senés de Alcubierre.
 — Torres de Barbués.
 — Tardienta.
 — Torralba de Aragón.

MOTIVACION

De acuerdo con otras enmiendas presentadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
 MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 27**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Anexo del Proyecto de Ley.
 Suprimir el apartado número 15 (Aranda).

MOTIVACION

De acuerdo con otras enmiendas presentadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
 MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 28**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

En el Anexo del Proyecto de Ley, en la comarca denominada Aranda (núm. 15), incluir el municipio de Mesones de Isuela.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 29**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir, en la Comarca 17, Jalón Medio, la localidad de Mesones de Isuela.

MOTIVACION

Proximidad y vinculación actual.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 30**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo, en su punto 20.

Supresión de la misma, que conllevaría la incorporación de sus municipios a las siguientes comarcas:

— Castejón de Monegros y Valfarta a Monegros (que dejaría de llamarse Norte).

— Peñalba pasaría (junto a Candasnos) a la comarca del Bajo Cinca.

— Bujaraloz y La Almolda pasarían a integrarse en la comarca de Ribera Baja del Ebro.

MOTIVACION

La comarca propuesta de Monegros Sur con cinco municipios y 3.500 habitantes no reúne los requisitos mínimos, puesto que quedan otros municipios del sur de los Monegros sin integrar.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 31**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Ampliación de la comarca propuesta como Monegros Sur con los municipios de Monegrillo, Candasnos y Farlete.

MOTIVACION

La aprobación de esta enmienda quedaría supeditada a la no aprobación de la anterior, dada la incompatibilidad entre la mismas.

La incorporación de esos tres municipios haría que pasara a ocho municipios y que su población superara los 5.000 habitantes, confiriéndole entidad suficiente.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 32**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir en el anexo Comarca 22, Calatayud, la localidad de Mesones de Isuela.

MOTIVACION

Proximidad y vinculación actual.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 33**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

En el Anexo del Proyecto de Ley, en la comarca denominada Calatayud (núm. 22) suprimir de dicha relación el municipio de Mesones de Isuela.

MOTIVACION

Coherencia con enmienda anterior.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 34**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo del Proyecto de Ley.
En el apartado 22 (Calatayud) incluir los siguientes municipios:
— Aranda de Moncayo.
— Brea de Aragón.
— Calcena.
— Gotor.
— Illueca.
— Jarque.
— Oseja.
— Pomer.
— Purujosa.
— Sestrica.
— Tierga.
— Trasobares.

MOTIVACION

Adaptación a la Comunidad histórica de Calatayud.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 35**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar en el anexo la capitalidad de la Comarca 28. Cuencas Mineras. «Capital: Montalbán».

MOTIVACION

Coherencia con la realidad histórica.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 36**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir del anexo en la Comarca 30, «Bajo Aragón», las siguientes localidades.

Capital: Valderrobres.
— Fuentespalda.
— Arens de Lledó.
— Valjunquera.
— Ráfales.
— Torre del Compte.
— Peñarroya de Tastavíns.
— Lledó.
— Mazaleón.
— Fresneda.
— Beceite.
— La Portellada.
— Valderrobres.
— Valjunquera.
— Cretas.

MOTIVACION

En coherencia con la enmienda anterior.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 37**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir de la Comarca denominada Bajo Aragón (núm. 30) la siguiente relación de municipios: Arens de Lledó, Beceite, Cretas, Fórnoles, La Fresneda, Fuentespalda, Lledó, Peñarroya de Tastavíns, La Portellada, Ráfales, Torre del Compte, Valderrobres y Valjunquera.

MOTIVACION

Coherencia con enmienda anterior.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 38**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo del Proyecto de Ley.

En el apartado 30 (Bajo Aragón) excluir del mismo los siguientes municipios:

- Arens de Lledó.
- Beceite.
- Cretas.
- Fórnoles.
- Fresneda, La.
- Fuentespalda.
- Lledó.
- Mazaleón.
- Peñarroya de Tastavins.
- Portelleda, La.
- Ráfales.
- Torre del Compte.
- Valderrobres.
- Valjunquera.

MOTIVACION

De acuerdo con otras enmiendas presentadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 39**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Creación de la comarca denominada «Matarraña».

Capital: Valderrobres.

Municipios:

- Calaceite.
- Arens de Lledó.
- Lledó.
- Cretas.
- Beceite.
- Valderrobres.
- Peñarroya de Testavins.
- Fuentespalda.
- Ráfales.
- La Portellada.

- Fórnoles.
- La Fresneda.
- Valjunquera.
- Mazaleón.
- Valdeltormo.
- Torre de Compte.
- La Cerollera.
- Torre de Arcas.
- Monroyo.

MOTIVACION

La comarca propuesta reúne los requisitos de población y base territorial suficientes para conformar una entidad comarcal propia.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 40**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir en el anexo una nueva comarca 34 bis:

«34 bis. Matarraña.

Capital: Valderrobres.

- Fuentespalda.
- Arens de Lledó.
- Valjunquera.
- Ráfales.
- Torre del Compte.
- Peñarroya de Tastavins.
- Lledó.
- Mazaleón.
- Fresneda.
- Beceite.
- La Portellada.
- Valderrobres.
- Valjunquera.
- Cretas.»

MOTIVACION

Por estar más ajustado a la realidad territorial y cultural.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 41**A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Al Anexo. Introducir una nueva comarca con denominación Matarraña y capital Valderrobres, y que comprenda los siguientes municipios:

- Matarraña.
Capital: Valderrobres.
— Arens de Lledó.
— Beceite.
— Calaceite.
— Cerollera, La.
— Cretas.
— Fornoles.
— Fresneda, La.
— Fuentespalda.
— Lledó.
— Mazaleón.
— Monroyo.
— Peñarroya de Tastavins.
— Portellada, La.
— Ráfales.
— Torre de Arcas.
— Torre del Compte.
— Valdeltormo.
— Valderrobres.
— Valjunquera.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 42

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Se propone crear una nueva Comarca del siguiente tenor:

35. Matarraña.
Capital: Valderrobres.
— Arens de Lledó.
— Beceite.
— Cretas.
— Fórnoles.
— Fresneda, La.
— Fuentespalda.
— Lledó.
— Peñarroya de Tastavins.
— Portellada, La.
— Ráfales.
— Torre del Compte.

- Valderrobres.
— Valjunquera.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 43

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

- Al Anexo del Proyecto de Ley.
Añadir un nuevo apartado 34 bis del siguiente tenor:
34 bis. Algas-Matarraña-Tastavins.
Capital: Valderrobres.
— Arens de Lledó.
— Beceite.
— Cretas.
— Fórnoles.
— Fresneda, La.
— Fuentespalda.
— Lledó.
— Mazaleón.
— Peñarroya de Tastavins.
— Portellada, La.
— Ráfales.
— Torre del Compte.
— Valderrobres.
— Valjunquera.

MOTIVACION

Respeto a la unidad geográfica, económica y lingüística.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 44

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION:

Adición de una nueva comarca, del siguiente tenor:
Denominación: Gállego-Sotón.

Capital: Ayerbe.
 — Agüero.
 — Ardisa.
 — Ayerbe.
 — Biscarrués.
 — La Sotonera.
 — Loarre.
 — Loscorreres.
 — Lupiñén-Ortilla.
 — Murillo de Gállego.
 — Peñas de Riglos, Las.
 — Puendeluna.
 — Piedratajada.
 — Santa Eulalia de Gállego.

MOTIVACION

Se considera más conveniente: dada la excesiva extensión de la Comarca de la Hoya de Huesca es más oportuno considerar que la zona noroeste quede delimitada como lo ha sido históricamente, proponiendo el municipio de Ayerbe como capital de dicha comarca, que incluye también varios municipios de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
 CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 45

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Creación de una comarca denominada Bajo Gállego.
 Capital: Zuera.
 Municipios:
 — Alcalá de Gurrea.
 — Gurrea de Gállego.
 — Zuera.
 — San Mateo de Gállego.
 — Villanueva de Gállego.
 — Las Pedrosas.

MOTIVACION

Se solventa la lejanía de algunos de estos municipios de cualquiera de las comarcas propuestas, al tiempo que se limita la magnitud de la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
 CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 46

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo, creación de una nueva comarca denominada «Los Alcores-Alcorisa».

Capital: Alcorisa.
 — Alcorisa.
 — Berge.
 — Molinos.
 — La Mata de los Olmos.
 — Los Olmos.
 — Estercuel.
 — Ejulve.
 — Aguaviva.
 — Mas de las Matas.
 — Castellote.
 — Bordón.
 — Gargallo.
 — Las Parras de Castellote.

MOTIVACION

El tamaño de la comarca del Bajo Aragón, razones geográficas y económicas, y las distancias en tiempo real entre estos municipios hacen aconsejable la creación de esta comarca.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz
 CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 47

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Creación de la comarca de Javalambre:
 Capital: Sarrión/Manzanera.
 Municipios:
 — Abejuela.
 — Albentosa.
 — Arcos de las Salinas.

- Manzanera.
- San Agustín.
- Sarrión.
- Torrijas.
- Camarena de la Sierra.
- Olba.
- La Puebla de Valverde.

MOTIVACION

La tradición y la lejanía en tiempo real entre los municipios de la comarca propuesta hace que se considere conveniente la existencia de dos comarcas diferenciadas como han venido siendo tradicionalmente.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz

CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA DE MODIFICACION

Creación de la comarca de Gúdar.

Capital: Mora de Rubielos.

Municipios:

- Alcalá de la Selva.
- Cabra de Mora.
- Castellar, El.
- Formiche Alto.
- Fuentes de Rubielos.
- Gúdar.
- Linares de Mora.
- Mora de Rubielos.
- Mosqueruela.
- Nogueruelas.
- Puertomingalvo.
- Rubielos de Mora.
- Valbona.
- Valdelinares.

MOTIVACION

La tradición y la lejanía en tiempo real entre los municipios de la comarca propuesta hace que se considere conveniente la existencia de dos comarcas diferenciadas como han venido siendo tradicionalmente.

Zaragoza, 7 de junio de 1996.

El Portavoz

CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 48

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de delimitación comarcal de Aragón.

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 44/96, sobre la modificación del porcentaje de aprovechamiento urbanístico aprobado por el Gobierno español.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/96, presentada por el G.P. Mixto, sobre la modificación del porcentaje de aprovechamiento urbanístico aprobado por el Gobierno español, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del porcentaje de aprovechamiento urbanístico aprobado por el Gobierno español, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 5/96 de 7 de junio, publicado en el B.O.E. número 139 del sábado 8 de junio de 1996 dispone, entre otras medidas, que «el aprovechamiento urbanístico que

corresponde al titular de un terreno en suelo urbano incluido en una unidad de ejecución y en suelo urbanizable, será el que resulte de aplicar en su terreno el 90 por 100 del aprovechamiento tipo del área de reparto en que se encuentre» (art. 2, punto Dos).

Ello implica, lógicamente, que la cesión a los Ayuntamientos pasa del 15% al 10%, lo que, en consecuencia, supone una disminución importantísima de los ingresos que por este concepto percibían hasta la fecha los Ayuntamientos, que ven merjado en un considerable porcentaje las posibilidades de constituir Patrimonios Municipales del Suelo que permitan actuaciones públicas determinantes en el mercado de la vivienda.

Es evidente que una medida de este tipo supone un grave atentado contra la autonomía local y contra las posibilidades que hasta este momento ostentaban los Ayuntamientos para promover VPO, limitando a nuestra Comunidad Autónoma la posibilidad de desarrollar convenios con los Ayuntamientos en el desempeño de las competencias de ambas Administraciones —autonómica y local— en materia de vivienda de promoción pública.

Si el equivalente a ese 5% de cesión de suelo que los Ayuntamientos dejarán de percibir en la nueva situación fuera compensado por otra vía, ello supondría garantizar los recursos de los Ayuntamientos por ese concepto y, en consecuencia, salvaguardar en este punto la autonomía financiera municipal. Pero ello no impide que el fondo de este Real Decreto sea claramente antisocial, habida cuenta de que los ingresos que antes provenían de los titulares de suelo, ahora provendrían de los impuestos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Ello supone una clara regresión, a todas luces criticable desde una óptica progresista y solidaria.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno español que reconsidere el cambio de porcentaje de aprovechamiento urbanístico (recuperando de nuevo la anterior cifra del 85%) que corresponde al titular de un terreno, en el suelo urbano incluido en una unidad de ejecución y en suelo urbanizable establecido por el reciente Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales.

Zaragoza, 20 de junio de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 16/96, relativa al trazado oficial del tercer cinturón de ronda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, ha admitido a trámite la enmienda que a continuación se inserta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 16/96, relativa al trazado oficial del tercer cinturón de ronda, publicada en el BOCA núm. 34, de 12 de abril de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/96, relativa al trazado oficial del tercer cinturón de ronda.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Ministerio de Fomento la agilización y urgente ejecución simultánea de los denominados tercer y cuarto cinturones de ronda de la ciudad de Zaragoza, sin que se produzca solución de continuidad entre ambos y con las medidas correctoras necesarias para minimizar los impactos que pudieran producirse.»

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de junio de 1996.

El Diputado
FERNANDO MARTIN MINGUIJON
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1996, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan a la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid, publicada en el BOCA núm. 49, de 30 de mayo de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1**A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:**

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al punto número 1 de la Proposición no de Ley. Quedará redactado como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que procure la adecuación completa del proyecto de instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en el barrio de Torrecilla de Valmadrid, de la localidad de Zaragoza, a lo previsto por el Plan de gestión de los residuos especiales de la Comunidad de Aragón, al Plan nacional de residuos y a las directrices de la Unión Europea Vigentes.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA
V.º B.º
El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 2**A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:**

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al punto 1, donde dice: «... para que procure la paralización del proyecto...», debe decir: «... para que paralice el proyecto...».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 3**A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el punto 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón, de acuerdo con las prescripciones técnicas para la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos por la empresa OMICRON, S.A., aprobadas por la Comisión de Ordenación del Territorio de Zaragoza en sesión de 21 de junio de 1995, manifiestan la necesidad de que la actividad a desarrollar en dicho vertedero quede limitada a la gestión exclusiva de los residuos que se originen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 4**A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:**

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un punto 3 a la Proposición no de Ley que diga lo siguiente:

«3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a dotarse urgentemente de los recursos humanos y técnicos que le faciliten el cumplimiento de las funciones de inspección atribuidas por el Plan de residuos especiales y la supervisión del cumplimiento de las medidas correctoras y de las condiciones establecidas en la licencia de Actividad del Vertedero.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA
V.º B.º
El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 5**A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:**

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un punto 4 que diga lo siguiente:

«4. La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Zaragoza a impulsar el tratamiento y restau-

ración de los suelos contaminados, la implantación de medidas correctoras en las emisiones de humos y gases en la zona de la Cartuja Baja y a establecer un plan de equipamientos sociales que compensen a los ciudadanos afectados por los vertederos, depósitos y depuradora allí instalados.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA
V.ºB.º
El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.4. Mociones

Moción núm. 6/96, dimanante de la Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/96, presentada por el G.P. Socialista, dimanante de la Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón

y dimanante de la Interpelación núm. 12/96, formulada por la Diputada D.ª Angela Abós Ballarín, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCION

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de crear, en diálogo con las Comunidades Autónomas y mediante la correspondiente norma del Estado, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, previsto en nuestro Estatuto de Autonomía, así como en los de Cataluña, Valencia y Baleares.

2. La Diputación General de Aragón defenderá que en dicho Patronato las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado tengan el número de representantes necesario para garantizar tanto la «paridad» como la «preeminencia» autonómicas estatutariamente previstas.

3. La Diputación General de Aragón instará al Gobierno de la nación a que apoye la iniciativa impulsada por la Comunidad Autónoma de Aragón para la reproducción, por los medios técnicos adecuados, de los documentos que interesen a éstas de manera especial, una vez se produzca, bajo la supervisión del Patronato, la organización de los fondos a tal efecto.

4. La Diputación General de Aragón exigirá que sea el Patronato quien establezca los criterios que permitan distinguir formalmente los fondos documentales contemporáneos custodiados en este Archivo, que son ajenos a la antigua Corona de Aragón, y cuya gestión pudiera, en su caso, traspasarse a la Generalitat de Cataluña.

Zaragoza, 20 de junio de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Moción núm. 7/96, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Moción núm. 7/96, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales, formulada por el Diputado D. Miguel Angel Fuster Aguirre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que desarrolle de forma integral el Plan de gestión de los residuos especiales en la Comunidad Autónoma, con arreglo a los siguientes criterios y prioridades:

1. El desarrollo del Plan deberá abordarse desde los principios de máxima participación, información y transparencia, de forma que se pueda alcanzar el necesario consenso entre las

Administraciones implicadas, los agentes sociales (sindicatos de trabajadores y organizaciones empresariales) y las organizaciones ciudadanas y de protección del medio ambiente.

En particular, el Programa de infraestructuras, por las importantes afecciones que implica, deberá quedar especialmente condicionado a la obtención del mencionado consenso.

2. La principal prioridad en la aplicación del Plan será la puesta en marcha del Programa de minimización, de forma que se potencien la reducción en origen, el reciclaje y la recuperación de residuos.

Para ello el Gobierno de Aragón establecerá las oportunas líneas de apoyo a las empresas que se comprometan a introducir tecnologías limpias y procesos productivos no contaminantes. Asimismo, se potenciará la transferencia de estas tecnologías limpias hacia las «pyme» desde las agencias públicas de investigación y desarrollo presentes en Aragón.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón perseguirá con toda contundencia a las empresas que incumplan la legislación en materia de residuos tóxicos y peligrosos, condicionando la concesión de cualquier ayuda o subvención a las mismas al cumplimiento escrupuloso de dicha legalidad.

3. La puesta en marcha del Programa de infraestructuras deberá quedar condicionada a que el Gobierno de Aragón demuestre ante el Parlamento aragonés que se han alcanzado los siguientes objetivos:

— Consenso entre las organizaciones sociales y ciudadanas respecto a su concreta instalación.

— Desarrollo en su plenitud del contenido del Programa de minimización, a través de la demostración de que las empresas aragonesas acometen verdaderos procesos de reducción en origen de residuos tóxicos y peligrosos.

— Existencia de un inventario fiable de los residuos tóxicos y peligrosos generados en Aragón, así como la realización de auditorías medioambientales periódicas, comenzando por las empresas más contaminantes.

— Existencia de medios humanos, materiales y tecnológicos que permitan un adecuado control de los residuos por parte de la Diputación General de Aragón.

4. La dotación económica para el desarrollo del Plan de gestión de los residuos especiales de la Comunidad Autónoma de Aragón será, como mínimo, la contemplada en el plan plurianual de inversiones del mismo.

Zaragoza, 21 de junio de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 152/96, relativa a la Proposición no de Ley núm. 5/96, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 152/96, relativa a la Proposición no de Ley núm. 5/96, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo para su respuesta oral en la Comisión Agraria y publicada en el BOCA núm. 51, de 13 de junio de 1996, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita, según lo manifestado por dicho Diputado en la sesión de la Comisión Agraria de 26 de junio de 1996.

Zaragoza, 26 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 168/96, relativa a la no discriminación por razón de sexo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/96, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la no discriminación por razón de sexo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no discriminación por razón de sexo.

ANTECEDENTES

La Cartuja de Aula Dei está considerada como uno de los monasterios más importantes de Aragón en relación a los valiosos trabajos que Goya realizó en ella.

El Gobierno de Aragón suscribió un convenio con los monjes por el que se permitía la apertura al público de los recintos que contienen la muestra pictórica, pero la costumbre de la orden religiosa impide el acceso al edificio de las mujeres.

La Constitución, en su artículo 14, reconoce la no discriminación por razón de sexo e insta a los poderes públicos a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad real.

PREGUNTA

Con el fin de facilitar el cumplimiento de las finalidades básicas del Instituto Aragonés de la Mujer respecto a la ejecución de medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón, ¿qué medidas piensa adoptar para hacer efectivo el derecho de las mujeres a acceder a la muestra pictórica de Goya en la Cartuja de Aula Dei?

Zaragoza, 20 de junio de 1996.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 169/96, relativa a la no discriminación por razón de sexo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/96, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la no discriminación por razón de sexo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no discriminación por razón de sexo.

ANTECEDENTES

La Cartuja de Aula Dei está considerada como uno de los monasterios más importantes de Aragón en relación a los valiosos trabajos que Goya realizó en ella.

El Gobierno de Aragón suscribió un convenio con los monjes por el que se permitía la apertura al público de los recintos que contienen la muestra pictórica, pero la costumbre de la orden religiosa impide el acceso al edificio de las mujeres.

La Constitución, en su artículo 14, reconoce la no discriminación por razón de sexo e insta a los poderes públicos a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad real.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar para que el derecho de las mujeres a acceder a la muestra pictórica de Goya en la Cartuja de Aula Dei pueda realizarse en igualdad de condiciones con los hombres, como recoge el artículo 14 de la Constitución?

Zaragoza, 20 de junio de 1996.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 54/95-IV, sobre el Decreto 107/1992, que regula la concesión de ayudas para el desarrollo de los contratos agrarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1996, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 54/95-IV, sobre el Decreto 107/1992, que regula la concesión de ayudas para el desarrollo de los contratos agrarios, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 15, de 13 diciembre de 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 8/96, relativa a una consulta articulada en forma de macroencuesta sobre la candidatura de Jaca Olímpica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1996, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 8/96, relativa a una consulta articulada en forma de macroencuesta sobre la candidatura de Jaca Olímpica, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 25, de 13 de febrero de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 16/96, sobre el trazado oficial del tercer cinturón de ronda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 16/96, sobre el trazado oficial del tercer cinturón de ronda, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 34, de 12 de abril de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1996, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 37/96, relativa a la instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 49, de 30 de mayo de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 38/96, relativa a un grupo de sesenta y seis viviendas denominado «El Tirador», de Montalbán (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, ha rechazado la Pro-

posición no de Ley núm. 38/96, relativa a un grupo de sesenta y seis viviendas denominado «El Tirador», de Montalbán (Teruel), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 49, de 30 mayo de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 129/96, relativa a la competencia sobre pastos y rastrojeras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo ha procedido a retirar la Pregunta núm. 129/96, relativa a la competencia sobre pastos y rastrojeras, formulada por dicho Diputado al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, y publicada en el BOCA núm. 49, de 30 de mayo de 1996.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Retirada de la Pregunta núm. 130/96, relativa al desarrollo de la Ley de Cámaras Agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo ha procedido a retirar la Pregunta núm. 130/96, relativa al desarrollo de la Ley de Cámaras Agrarias, formulada por dicho Diputado al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, y publicada en el BOCA núm. 49, de 30 de mayo de 1996.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Varios

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.3 y el apartado a) de la disposición adicional cuarta de la Ley 5/1996, de 31 de mayo, de Presupuestos de la Co-

munidad Autónoma de Aragón para 1996, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 1996, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 25 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

RESOLUCIONES DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MAYO DE 1996

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0031/96	27/03/96	40	0031 11-05-1212-13000	-353 520	08	06/05/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	02/05/96
0031/96	27/03/96	40	0031 11-05-1212-13001	-19 500	08	06/05/96	ANTIGÜEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	02/05/96
0031/96	27/03/96	40	0031 11-05-1212-13003	-71 596	08	06/05/96	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	02/05/96
0031/96	27/03/96	40	0031 11-05-1212-16000	-141 344	08	06/05/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	02/05/96
0031/96	27/03/96	40	0031 17-01-4511-13000	353 520	08	06/05/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	02/05/96
0031/96	27/03/96	40	0031 17-01-4511-13001	19 500	08	06/05/96	ANTIGÜEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	02/05/96
0031/96	27/03/96	40	0031 17-01-4511-13003	71 596	08	06/05/96	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	02/05/96
0031/96	27/03/96	40	0031 17-01-4511-16000	141 344	08	06/05/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	02/05/96
0057/96	16/04/96	40	0057 12-01-5422-13100	-1 715 616	08	06/05/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	02/05/96
0057/96	16/04/96	40	0057 12-01-5422-13101	-739 932	08	06/05/96	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	02/05/96
0057/96	16/04/96	40	0057 12-01-5422-13000	1 715 616	08	06/05/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	02/05/96
0057/96	16/04/96	40	0057 12-01-5422-13001	117 000	08	06/05/96	ANTIGÜEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	02/05/96
0057/96	16/04/96	40	0057 12-01-5422-13002	305 436	08	06/05/96	PAGAS EXTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	02/05/96
0057/96	16/04/96	40	0057 12-01-5422-13003	317 496	08	06/05/96	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	02/05/96
0059/96	16/04/96	40	0059 14-01-7111-13003	-41	08	06/05/96	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	02/05/96
0059/96	16/04/96	40	0059 14-01-7111-11000	28	08	06/05/96	RETRIBUCIONES BASICAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	02/05/96
0059/96	16/04/96	40	0059 14-01-7111-11001	13	08	06/05/96	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	02/05/96
0061/96	16/04/96	12	0061 12-06-7221-16109	-2 500 000	08	09/05/96	OTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.d) y 4.2 Ley Presupuestos	06/05/96
0061/96	16/04/96	12	0061 12-06-7311-16109	2 500 000	08	09/05/96	OTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.d) y 4.2 Ley Presupuestos	06/05/96
0063/96	17/04/96	21	0063 13-20-4323-642	9 899 786	08	07/05/96	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (ADMON. CENTRAL)	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) L.H. y 5 L. Presup.	06/05/96
0066/96	19/04/96	21	0066 17-04-3231-22709	625 000	08	02/05/96	OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) Ley Hda. y 5 L.P.	29/04/96
0067/96	19/04/96	21	0067 17-04-3231-22709	363 227	08	02/05/96	OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) Ley Hda. y 5 L.P.	29/04/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-01-5111-11000	-4 257 008	08	20/05/96	RETRIBUCIONES BASICAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-01-5111-11001	-5 012 871	08	20/05/96	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-01-5111-16000	-2 686 024	08	20/05/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-02-5131-12000	-2 128 518	08	20/05/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-02-5131-12005	-619 801	08	20/05/96	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-02-5131-12100	-993 396	08	20/05/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-02-5131-12101	-1 201 447	08	20/05/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-02-5131-16000	-337 090	08	20/05/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-02-5132-12100	-2 364 684	08	20/05/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-04-5121-12101	-552 948	08	20/05/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-20-4323-12005	-374 605	08	20/05/96	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-20-4323-12100	-188 256	08	20/05/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-20-4323-12101	-192 897	08	20/05/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-01-5111-12000	245 532	08	20/05/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-01-5111-12005	48 930	08	20/05/96	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-01-5111-12100	148 512	08	20/05/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-01-5111-12101	394 668	08	20/05/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0073/96	25/04/96	40	0073 13-03-4321-12000	6.385.554	08	20/05/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-03-4321-12005	735.588	08	20/05/96	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-03-4321-12100	3.717.108	08	20/05/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-03-4321-12101	5.076.984	08	20/05/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-03-4321-16000	3.400.911	08	20/05/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0073/96	25/04/96	40	0073 13-20-4323-16000	755.758	08	20/05/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	17/05/96
0074/96	02/05/96	40	0074 14-01-7111-12000	-2.128.518	08	15/05/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	14/05/96
0074/96	02/05/96	40	0074 14-01-7111-12005	-245.196	08	15/05/96	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	14/05/96
0074/96	02/05/96	40	0074 14-01-7111-12100	-963.972	08	15/05/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	14/05/96
0074/96	02/05/96	40	0074 14-01-7111-12101	-1.332.768	08	15/05/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	14/05/96
0074/96	02/05/96	40	0074 11-03-1221-12000	2.128.518	08	15/05/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	14/05/96
0074/96	02/05/96	40	0074 11-03-1221-12005	245.196	08	15/05/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	14/05/96
0074/96	02/05/96	40	0074 11-03-1221-12100	963.972	08	15/05/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	14/05/96
0074/96	02/05/96	40	0074 11-03-1221-12101	1.332.768	08	15/05/96	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) Ley de Hacienda	14/05/96
0081/96	08/05/96	40	0081 12-03-6152-48900	-2.000.000	08	21/05/96	PROGRAMAS CEE. CONVENIOS, ESTUDIOS, INSTITUCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	14/05/96
0081/96	08/05/96	40	0081 12-03-6152-40900	2.000.000	08	21/05/96	ACADEMIA GENERAL MILITAR DE ZARAGOZA	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	14/05/96
0086/96	13/05/96	21	0086 16-10-4121-22105	828.076	08	23/05/96	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) Ley de Hacienda y S. L. Presup.	22/05/96
0095/96	28/05/96	40	0095 12-02-6314-22604	-2.600.000	08	30/05/96	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	29/05/96
0095/96	28/05/96	40	0095 12-02-6314-22701	2.600.000	08	30/05/96	SEGURIDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	29/05/96

TOTAL 11.716.089

SON EN TOTAL: 12 EXPEDIENTES CON LA SITUACIÓN 08

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 2 de abril de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de abril de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 1996

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día dos de abril de 1996, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Meléndez Aranda. Asisten la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Bruned Laso, Queralt Solari, Rosel Onde, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmarías Lacueva, Martín Llanas (en sustitución de Becana Sanahuja) y Pons Serena, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Escolá Hernando (en sustitución de Laguarda Laguarda) y Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el Océano Pacífico, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

El Presidente de la Comisión expone que no comprende la no inclusión en el orden del día de esta Proposición no de Ley por la escasa voluntad del G.P. Izquierda Unida de Aragón ante la Junta de Portavoces.

El Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la Proposición no de Ley en cuanto al fondo y en cuanto al momento. Considera que el debate ahora, a pesar de los cinco meses de retraso, sirve para constatar el mal funcionamiento de esta Cámara.

El Sr. Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la enmienda de su Grupo.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Casas Mateo interviene para defender su enmienda afirmando que carece de actualidad este debate por el retraso en su realización. Retira la enmienda.

Por el G.P. Mixto, el Sr. Yuste Cabello interviene lamentando también el retraso a pesar del interés del tema. Apoya la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

El Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, interviene considerando que la Proposición no de Ley y la enmienda del G.P. Socialista están desfasadas por los acontecimientos. Apoya la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

El proponente Sr. Fustero Aguirre apoya la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, que se aprueba por unanimidad, quedando la Proposición no de Ley como sigue:

«Las Cortes de Aragón expresan su rechazo a la realización de cualquier tipo de actividad que suponga el desarrollo de nuevas armas nucleares y en especial a la ejecución de pruebas y ensayos con armamento nuclear.

En este sentido, las Cortes de Aragón manifiestan su esperanza de que pruebas nucleares como las realizadas recientemente por Francia en Polinesia, a pesar de contar con el rechazo de la comunidad internacional, no se repitan en el futuro.»

El Sr. Fustero Aguirre en turno de explicación de voto replica las afirmaciones del G.P. Mixto.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día, la comparecencia del Director General de Estructuras Agrarias, Sr. D. Javier Gros Zubiaga.

Se inicia con la intervención del Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, explicando los motivos para la solicitud de comparecencia. Considera que existe un estancamiento de las inversiones de la Diputación General de Aragón en regadíos y una falta de voluntad de una gestión comarcal integral de la agricultura.

Pregunta por las solicitudes de ayuda para regadíos en tramitación y por las ayudas complementarias de la PAC. Pregunta por el modelo de desarrollo rural del Gobierno aragonés.

El Sr. Gros contesta a las cuestiones planteadas y describe las actuaciones previstas en su Dirección General.

En turno de réplica, el Sr. Casas lamenta las respuestas escuchadas en relación a regadíos. Acusa al Gobierno regional de paralizar el Plan nacional de regadíos y sacar una nueva convocatoria de ayudas. Considera que el modelo de la Diputación General de Aragón es el de privatizar la agricultura.

Le contesta el Sr. Gros.

Por el G.P. Mixto, el Sr. Yuste Cabello cuestiona la escasa capacidad presupuestaria de esta Dirección General y la actuación en regadíos.

Critica la excesiva amplitud de la convocatoria de ayudas a regadíos.

Le contestar el Sr. Gros.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Fustero Aguirre toma la palabra considerando que no procede hacer un debate político con un Director General. No le contesta el Sr. Gros.

El Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, interviene dando la bienvenida al compareciente y deseándole éxitos.

Recuerda la mala herencia recibida del Gobierno anterior y las deudas no pagadas. Apoya la política del Departamento. Lamenta las limitaciones presupuestarias para ayudar a la agricultura. Le contesta el Sr. Gros agradeciendo las palabras del Sr. Usón Ezquerria.

Por el G.P. Popular, el Sr. Meléndez interviene recordando proyectos en marcha (infraestructuras, Leader, etc.) y formula diversas preguntas al Director General. Es respondido por el Sr. Gros.

En el turno de preguntas interviene el Sr. Laplana Buetas y Casas Mateo, que son contestados por el Sr. Gros.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL ANGEL MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el océano Pacífico.

3. Comparecencia del Director General de Estructuras Agrarias para exponer las actuaciones que va a llevar a cabo en su Dirección General, a petición del G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 22 de marzo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de marzo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veintidós de marzo de 1996, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y actuando como secretario el Ilmo. Sr. D. Manuel Eugenio Rodríguez Chesa (en sustitución del Secretario titular, D. José María Bescós Ramón). Asisten las Diputadas Sras. Arruego Perena, Calvo Pascual y Soler Valián y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster (en sustitución de Martín Minguijón), y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Guía Mateo y Laplana Buetas (en sustitución de Tomás Navarro), del G.P. Socialista; Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Usón Ezquerria (sustituyendo a Bescós Ramón), del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Conforme al primer punto del orden del día, comparece, a petición del G.P. Izquierda Unida de Aragón, dirigida a la Mesa de la Comisión, el Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la problemática derivada de la implantación de la LOGSE en Aragón.

Toma la palabra el Consejero para aludir a los problemas que plantea la implantación de la LOGSE en el territorio de la Comunidad Autónoma, recordando que ésta carece de competencias en materia de enseñanza no universitaria, por lo que la Diputación General de Aragón sólo puede actuar de intermediaria. Sin embargo, recuerda que sí existe competencia exclusiva para formular directrices de ordenación del territorio, lo que puede justificar la intervención del Gobierno de Aragón. Da cuenta, a continuación, de los trabajos que por el Departamento se están llevando a cabo así como de las propuestas recibidas del Ministerio de Educación, suspendiéndose la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión interviene el representante del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, quien agradece la presencia del Consejero y aboga por un modelo educativo aragonés. Analiza el mapa de isocronas facilitado por el Consejero, solicitando de éste información sobre los planes que está haciendo el Departamento de cara a determinar la red de centros, la escuela rural y otros aspectos de aplicación de la LOGSE.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer agradece igualmente al Consejero su presencia exponiendo su preocupación por la situación actual y la brevedad del tiempo disponible, dada la finalización ya próxima del curso escolar. Cuestiona la capacidad del Gobierno para llevar a cabo la red de centros, interesándose por el nivel de conflictividad en estos momentos. Realiza a continuación una serie de valoraciones sobre la aplicación de la LOGSE, mencionando la postura de las «apas» rurales; de la FAMP; variación de la postura del Ministerio de Educación y Cultura cara a la creación de las secciones de ESO, así como la no implantación generalizada de este tramo educativo en la provincia de Teruel, ofreciendo la participación de su Grupo para colaborar en lo que sea preciso.

El Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, celebra que en las Cortes de Aragón se esté hablando de la aplicación de la LOGSE y que el Consejero haya facilitado un mapa de red de centros. Recuerda que en la enseñanza no universitaria debe recogerse el llamado «hecho diferencial aragonés» y sugiere que por el Gobierno se adopten medidas que eviten las zonas «blancas» marcadas como tales en el mapa aportado, ofreciendo la colaboración de su Grupo Parlamentario para todo aquello que sea necesario.

Doña Angela Abós Ballarín, del G.P. Socialista, muestra su preocupación por el reduccionismo que su Grupo Parlamentario observa en la política llevada a cabo por el Consejero. Considera insuficiente que el mapa de isocronas lo sea únicamente de estas, acusando al Departamento de falta de visión global, puesto que la problemática de la LOGSE es mucho más amplia y abarca multitud de aspectos que no han sido mencionados en la comparecencia. Invita al Consejero a obtener información a través de los ayuntamientos, enumerando una serie de cuestio-

nes que —a su juicio— deberían haber sido abordados por el Consejero, describiendo los documentos que existen en la consejería y que podrían haber sido tenidos en cuenta.

Por último, el Sr. Gimeno Fuster, del Grupo Parlamentario Popular realiza una valoración positiva de la comparecencia del Consejero, puesto que se ha demostrado que el Departamento está trabajando en la dirección adecuada. Considera conveniente que una vez finalizado el estudio sea remitido a las Cortes para que los Grupos Parlamentarios aporten lo que crean conveniente. Estima insuficiente el mapa de isocronas, puesto que este debe incluirse en el mapa de comarcalización, mencionando otros aspectos, pero recuerda la brevedad del tiempo transcurrido desde la aprobación de la proposición no de Ley, realizando una serie de valoraciones sobre determinados aspectos de la LOGSE. Por último, anima al Departamento a proseguir con los estudios que han iniciado.

Finalizado el turno de Portavoces el Consejero procede a dar respuesta a las intervenciones de todos y cada uno de ellos.

Abierto el turno de réplica es utilizado por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón y Sra. Abós Ballarín del G.P. Socialista, siendo contestados por el Sr. Consejero.

Finalizada la comparecencia del Consejero, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Educación y Cultura para informar sobre programas concretos de su Dirección general, para lo cual toma la palabra el Sr. Correas Dobato. Este se remite a su reciente comparecencia con motivo del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996, centrándose en los programas relativos a escuelas-taller; guarderías infantiles; escuelas de capacitación agraria; investigación y desarrollo y transferencias recientes de la Universidad.

Abierto el turno de portavoces, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien denuncia que no haya permanecido el Consejero para hablar de las transferencias de competencias universitarias. Centra su intervención posteriormente en la postura del Gobierno respecto a los 500 millones procedentes del denominado «fondo del pozo» del M.E.C. y la actitud que cara a la Universidad mantiene el Departamento, exponiendo la postura en contra de su Grupo Parlamentario frente a esto. El Director General contesta a este Portavoz, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ambos.

El Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, recuerda que no aparece en el Proyecto de Presupuestos la creación de una escuela taller en el Bajo Aragón. Analiza posteriormente las transferencias de la Universidad, realizando una valoración que cuestiona las partidas destinadas a inversiones así como la actitud del Gobierno, que —a su juicio— trata de interferir en la autonomía universitaria. A sus consideraciones contesta el Director General, produciéndose igualmente entre ellos un turno de réplica y contrarréplica.

El Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, expresa su tranquilidad por el hecho de que el equipo que compone el Departamento de Educación y Cultura esté integrado por Profesores de Universidad, aconsejando prudencia máxima en la forma de actuar, puesto que la situación creada con el llamado «tema de los 500 millones» está resultando polémico, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario y deseando al Director General suerte en su gestión, lo que es agradecido por el Sr. Correas Dobato.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Abós Ballarín se congratula de las palabras del Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, considerando que ha existido un problema de forma que implica un fondo. Analiza a continuación las partidas destinadas a los distintos programas de la Dirección General y el notable descenso habido en todos ellos. Se centra posteriormente en las relaciones Diputación General de Aragón-Universidad y enumera las tensiones que el Departamento ha mantenido con diversos

colectivos, acusándoles de falta de sensibilidad política y exceso de celo gestor, siendo contestado por el Director General.

Por último, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, muestra la satisfacción de su Grupo Parlamentario por la transferencia de la Universidad afirmando que les parece positivo el respeto del Departamento a la autonomía universitaria.

Estas palabras son agradecidas por el Sr. Correas Dobato.

Abierto el turno de preguntas concretas es utilizado por el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Se levanta la sesión a las quince horas treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la problemática derivada de la implantación de la LOGSE en Aragón

3) Comparecencia, a petición del Consejero de Educación y Cultura, del Director General de Educación y Ciencia para informar sobre programas concretos de la Dirección General.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 29 de marzo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON.

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de marzo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 29 de marzo de 1996, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Soler Valián y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster (en sustitución de Martín Minguijón), Moreno Bustos, Bruned Laso y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Guía Mateo, Tejedor Sanz y Tomás Navarro, del G.P. Socialista;

Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede a la comparecencia de los Directores Generales de Juventud y Deporte y de Cultura y Patrimonio.

Toma la palabra en primer lugar D. Carlos Hué García, Director General de Juventud y Deporte, realizando una análisis de la situación actual de la Juventud, exponiendo a continuación los objetivos que se pretenden conseguir y los programas existentes para obtenerlos. Se centra posteriormente en el examen de los distintos programas que se han incluido en la Dirección General, a efectos de obtener una mayor eficacia en materia deportiva.

Abierto el turno de Portavoces, interviene el Sr. Bernal Bernal del G.P. Mixto, planteando cuestiones referentes al Programa de promoción de la juventud, así como al dedicado al deporte, siendo contestado por el Director General, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón destaca los importantes recortes sufridos en la Dirección General, solicitando mayor información en relación con determinadas partidas presupuestarias, información que es facilitada por el compareciente, existiendo sendos turnos de réplica y dúplica.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Caudevilla Arregui considera que los presupuestos previstos no son inversores, pero se puede prestar servicio a los ciudadanos gestionando correctamente, animándolo a llevarlo a cabo, mostrando su satisfacción por los objetivos aportados por el compareciente, siendo contestado por éste.

La Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, anuncia la presentación de enmiendas constructivas por parte de su Grupo Parlamentario, denunciando la ausencia de cifras concretas en la intervención del compareciente. Detecta la existencia de «lagunas» tales como el Plan Aragón Joven y muestra su oposición a la visión facilitada por el Director General sobre la juventud aragonesa actual. Contesta el Director General y se produce un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

Por último, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular agradece al compareciente su presencia y exposición, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario para que el Director General logre los objetivos planteados, lo que es agradecido por el Sr. Hué García.

Abierto el turno de preguntas concretas, es utilizado por el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es contestado por el compareciente.

Finalizado este punto del orden del día, se entra en el siguiente, constituido por la comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio, D. José Angel Sesma Muñoz, quien recuerda que el día de mañana se abre oficialmente el «Año de Goya», exponiendo como criterios básicos la racionalización de las actuaciones, la elaboración de un marco normativo adecuado, la priorización de actividades, la corresponsabilidad entre administraciones, etcétera, detallando posteriormente los programas y proyectos incluidos en su Dirección General.

Abierto el turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien lamenta la situación en la que se encuentra la Dirección General, recordando los deseos expuestos por el Sr. Sesma Muñoz en una comparecencia anterior y las escasas posibilidades de su materialización. Detecta determinadas ausencias en la intervención del Director General y enumera aquellos Proyectos que — a su juicio — deberían ser contemplados.

El Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, menciona el importante recorte del área de Cultura, solicitando aclaraciones sobre determinados programas, facilitando ci-

fras de los tres últimos años, realizando una serie de reflexiones sobre las prioridades que deben establecerse.

El Sr. Caudevilla Arregui agradece al Director General su presencia, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario al Proyecto de Presupuestos presentado, excepcional por la situación económica de este año. Plantea diversas cuestiones relacionadas con el Archivo de Aragón y las priorizaciones en los proyectos.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Abós Ballarín reitera el agradecimiento de su Grupo Parlamentario al Director General por su presencia, achacándole falta de previsión, en cuanto a cifras, en su comparecencia. Insiste en los desajustes presupuestarios y en el recorte que ha sufrido esta consejería, de lo que extrae conclusiones negativas respecto a la falta de sensibilidad cultural del Gobierno actual, citando ejemplos concretos.

Por último, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, insiste en agradecer al compareciente su presencia, animándole a obtener fondos provenientes de la iniciativa privada, refiriéndose posteriormente al Paraninfo de la Universidad y al Museo Aragonés de la Cultura, entre otras cuestiones.

Finalizadas las intervenciones de los Portavoces, el Director General contesta a todos y cada uno de ellos.

Abierto el turno de réplica, es utilizado por los Sres. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, y Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo contestados por el Director General.

En el turno de preguntas concretas intervienen el Sr. Guía Mateo y la Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, obteniendo respuesta del compareciente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Comparecencia del Director General de Juventud y Deporte, para informar sobre el programa de actuación en la Dirección General.
- 3) Comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio, para informar sobre el programa de actuación en la Dirección General.
- 4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 8 de mayo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de mayo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 14

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 8 de mayo de 1996, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Soler Valián y Arruego Perena y los Diputados Sres. Marión Osanz (en sustitución de Gimeno Fuster), Cristóbal Montes, Sra. Fierro Gasca (en sustitución de Martín Minguijón) y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Laplana Buetas (en sustitución de Guía Mateo), Tomás Navarro y Becana Sanahuja, del G.P. Socialista; Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Mendi Forniés (en sustitución de Rubio Ferrer), del G.P. Izquierda Unida de Aragón y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, siguiendo el orden del día, se procede a la elección del Presidente de la Comisión, proponiendo el Grupo Parlamentario Popular al Diputado de su Grupo D. Antonio Borraz Ariño, el cual sale elegido por quince votos a favor y dos en blanco.

Tras la elección del Presidente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Plataforma para la defensa de las lenguas minoritarias en Aragón. Comparecen los Sres. D. Francho Nagore Laín, D. Mario Sasot Escuer y D. Francho Rodés Orquín.

Toma la palabra en primer lugar D. Francho Nagore, quien enumera las distintas asociaciones que están integradas en la Plataforma, analizando la actual situación en la que se encuentran el aragonés y el catalán en nuestra Comunidad Autónoma, aludiendo al movimiento de recuperación que se observa, solicitando mayor ayuda institucional para conservarlos y fomentarlos. Recuerda las recomendaciones emitidas por el Justicia de Aragón en 1993 y denuncia que ni las Cortes de Aragón ni el Gobierno han actuado en consecuencia. Por otra parte, insta a obtener el reconocimiento debido y solicita que se pongan los marcos legales para fomentar y recuperar las lenguas minoritarias, aludiendo posteriormente a las medidas que —a su juicio— deberían adoptarse para llegar a tal objetivo. Insiste en la necesidad de aprobación de una ley de lenguas de Aragón, solicitando el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Bernal Bernal del G.P. Mixto, quien felicita al Presidente por su elección, denunciando la postergación de iniciativas de los Grupos Parlamentarios frente a los ciudadanos que solicitan comparecer ante la Comisión.

Se dirige posteriormente a los comparecientes saludándoles en aragonés y catalán, manifestándoles el apoyo de su Grupo Parlamentario a las propuestas emitidas por el Sr. Nagore, puesto que las lenguas forman parte de nuestro patrimonio cultural y consiguientemente deben ser protegidas de igual forma que lo es el mudéjar, por ejemplo —afirma—. Considera que día a día se está avanzando, precisando que para alcanzar el objetivo final es necesario una voluntad política clara que se materialice lo más pronto posible.

El Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, felicita igualmente al Presidente por su elección, agradeciendo a los comparecientes su presencia, apoyando totalmente lo manifestado por éstos. Critica las actitudes de los gobiernos autonómicos anteriores por la falta de voluntad política en esta materia, recordando que el Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía ya alude a «lenguas», considerando un avance tal incorporación. Muestra su apoyo al texto legal sobre las lenguas

minoritarias y se interesa por el concepto de cooficialidad, junto al criterio de territorialidad.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Caudevilla Arregui felicita asimismo al Presidente, mostrando su satisfacción por la presencia de los comparecientes, aportando la postura de su Grupo Parlamentario en este tema de las lenguas minoritarias, diferenciando las comarcas orientales de las occidentales, optando por la incorporación de tales lenguas a la escuela, a fin de «normalizar» la situación, haciendo especial hincapié en la defensa del aragonés.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Abós Ballarín se dirige al Presidente para darle la enhorabuena. Califica de «pesimista» la descripción realizada por el compareciente, recordando como desde 1985 se ha avanzado bastante en esta materia. Considera que su Partido Político ha demostrado gran sensibilidad, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario a cualquier iniciativa que tienda a la profundización y desarrollo de las lenguas minoritarias.

Por último, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, insiste en la felicitación al Presidente. Estima que se han dado pasos en el reconocimiento de las lenguas minoritarias, y expone que la Dirección General de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón se halla impregnada de un espíritu positivo, tal y como demuestran las distintas iniciativas que se están poniendo en marcha, procediendo a su enumeración.

Tras las intervenciones de los Portavoces, contesta el Sr. Sasot a todos y cada uno de ellos, precisando los objetivos de la Plataforma, así como las actuaciones que ésta lleva a cabo.

El Sr. Nagore agradece, en aragonés, las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, precisando determinados aspectos del contenido de algunas de ellas.

Abierto el turno de preguntas concretas, es utilizado por el Sr. Mendi Forniés, siendo contestado por el Sr. Nagore.

Agotado este punto del orden del día, comparecen los representantes de la Fundación Contrebia Belaisca, Sres. D. Rafael Sancho Candela y D. Timoteo Orillas Gracia.

Tras unas palabras de salutación del Presidente, toma la palabra el Sr. Sancho Candela, quien agradece a la Comisión el haber accedido a su petición, exponiendo los objetivos que el Ayuntamiento de Botorrita se plantea con el yacimiento celtibérico de la ciudad «Contrebia Belaisca». Enumera las actuaciones llevadas a cabo, comenzando con la creación de la Fundación de carácter público y las distintas alternativas que se han ido ofreciendo a lo largo del tiempo.

Plantea a continuación las iniciativas en las que se hallan inmersos, así como las necesidades que tienen, clasificándolas a corto y largo plazo.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Bernal Bernal del G.P. Mixto, quien expone la extraordinaria importancia del yacimiento y cuestiona la actuación de las instituciones, animando a los comparecientes a continuar en la línea emprendida.

El Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, felicita a los comparecientes por su exposición y por el trabajo realizado, mostrando su preocupación por la falta de apoyo presupuestario a iniciativas como esta, que tratan de consolidar nuestro patrimonio, adelantando que su Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda en la que reclaman una aportación al yacimiento de cinco millones de pesetas, solicitando el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Caudevilla Arregui agradece a la Fundación su comparecencia, así como sus tareas, mostrando su pesar por los «recortes presupuestarios» habidos en el Departamento de Educación y Cultura, adquiriendo el compromiso de apoyar en la medida de que los Presupuestos sean más generosos.

La Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, da la bienvenida a los comparecientes, cuestionando la falta de consignación presupuestaria para apoyar el yacimiento en los Presupuestos

para 1996, si bien aparece recogidas en la Ley de regularización, aconsejando la búsqueda de fondos procedentes de la sociedad civil, puesto que el dinero institucional no puede paliar todas deficiencias existentes en el patrimonio cultural.

Por último, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, da la bienvenida a los comparecientes y manifiesta que el Departamento se halla dispuesto a apoyar en la medida de lo posible, animándoles a proseguir con su labor.

Finalizadas las intervenciones de los Portavoces, son contestados por el Sr. Sancho Candela, quien insiste en la necesidad de un compromiso de los Grupos Parlamentarios para apoyar la iniciativa, independientemente de su materialización económica. El Sr. Orillas invita a la Comisión a realizar una visita al yacimiento.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Elección del Presidente de la Comisión.
- 3) Comparecencia de la Plataforma para la defensa de lenguas minoritarias en Aragón para exponer la situación del aragonés y del catalán en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 4) Comparecencia de la Fundación Contrebia Belaisca para dar a conocer el proyecto y actividades de dicha Fundación.
- 5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 12 de marzo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de marzo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis treinta horas del día 12 de marzo de 1996, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. Doña María Pilar Fierro Gasca, asistida de la Vicepresidenta Ilma. Sra. Dña. Angela Abós Ballarín y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Manuel Escolá Hernando. Asisten los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Cristóbal Montes, Doñate Catalán, Gimeno Fuster, Martínez Gómez y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular; García Llop, Iglesias Ricou, Pina Cuenca y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Biel Rivera, Bolea Foradada y Gómez de las Rocas, del G.P. del Partido Aragonés; Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Según el orden del día (anexo) se procede a la comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996 en lo concerniente a su Departamento. Acompañan al Sr. Consejero el Secretario General de la Presidencia, Ilmo. Sr. D. José María Rodríguez Jordá; la Directora General para la Renovación y Modernización de la Administración, Ilma. Sra. D.ª Silvia Lacleta Almolda y la Secretaria General del Departamento, D.ª Asunción Sanmartín Mora.

Toma la palabra el Sr. Consejero realizando una serie de consideraciones globales sobre la procedencia de los ingresos y posibilidades de inversión. Partiendo de la caracterización de su Departamento como escasamente inversor, apunta las grandes líneas de racionalización del gasto, analizando los distintos capítulos del Proyecto de Ley de Presupuestos en lo relativo a Presidencia y Relaciones Institucionales.

Alude posteriormente a las medidas contenidas en el Plan de modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma y el coste que ellas suponen, desglosando todas y cada una de las Direcciones Generales, aludiendo a los Programas en ellas contenidos.

A continuación, desarrolla el Proyecto de Presupuestos de Presidencia de la Comunidad Autónoma, analizando los diversos capítulos que lo integran, suspendiéndose la sesión por un periodo de diez minutos.

Reanudada la sesión, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien agradece al Sr. Consejero su exposición, cuantificando el descenso habido en el Departamento. Establece una comparación con el Presupuesto de 1994, criticando las reducciones existentes en las partidas destinadas a Ayuntamientos, denunciando la pérdida de 920.000.000 de Fondo Aragonés de Participación Municipal. Analiza con mayor detalle la Dirección General de Administración Local y Política Interior, cuestionando determinados Programas, solicitando aclaraciones sobre algunos créditos.

D. José Francisco Mendi, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, agradece igualmente a los comparecientes su presencia, destacando el carácter «restrictivo» del Proyecto de Ley de Presupuestos. Cuestiona la afirmación del Consejero en el sentido de haber «cedido» en su Departamento para evitar reducciones en los Departamentos inversores, puesto que —afirma— éstos últimos se han visto igualmente afectados. A continuación centra su intervención en el análisis del Fondo de Participación Municipal, tal y como queda tratado en el Proyecto de Ley de Presupuestos, criticando determinados aspectos. Solicita del Sr. Consejero información sobre la oferta pública de empleo, así como sobre el Convenio firmado hace años por la Diputación General de Aragón con Antena 3 de Televisión.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Biel Rivera reitera al Sr. Consejero el agradecimiento de su Grupo Parlamentario

por su exposición, realizando un examen de las cifras del Departamento. Recuerda que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas no es defendible y ello halla su reflejo en las cifras de los Presupuestos. Contrarresta las afirmaciones de los anteriores Portavoces sobre la cifra total destinada a Corporaciones Locales. Solicita un mayor desarrollo presupuestario del Plan de modernización y renovación de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los principios de política territorial, planteando diversas cuestiones sobre el alcance de los Presupuestos y sus cifras globales.

El Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, estima que el Presupuesto ha llegado con un inexplicable retraso. Coincide con el Consejero en que el Departamento objeto de análisis es un Departamento «político», por lo que sugiere se lleven a cabo acciones o estudios sobre temas pendientes, merecedores de atención, citando Televisión autonómica, finiquito de Instra y Prosyva, sistema de financiación de la Comunidad Autónoma, etcétera. Analiza a continuación las cifras del Presupuestos hallando la justificación de la reducción del capítulo II en la inactividad del Gobierno. Denuncia la falta de Programas nuevos, así como la falta de vocación municipalista en el actual Gobierno de coalición, por lo que las cifras destinadas a Ayuntamientos sufren una considerable reducción. Denuncia a continuación la «opacidad» del texto articulado del Proyecto de Ley, restringiendo la intervención de la Comisión de Economía de la Cámara, así como la falta de plasmación presupuestaria del Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por último, el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, felicita al Sr. Consejero por haber cumplido los objetivos previstos en el Programa de Gobierno y que se refieren a la plasmación de una política de contención del gasto en los capítulos que afectan a gasto corriente así como el reflejo de una labor de coordinación. Muestra su pesar por las cifras actuales de los Presupuestos, que son obligadas por las circunstancias y justifica la cuantía destinada al Fondo de Participación Municipal, suscitando diversas cuestiones.

Finalizado el turno de intervención de los Portavoces, el Consejero contesta a todos y cada uno de ellos, tomando la palabra el Sr. Rodríguez Jordá para aclarar las cuestiones relativas a Presidencia de la Comunidad Autónoma suscitadas por el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Abierto el turno de réplica para los Portavoces es utilizado por los Res. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; Sr. Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, y el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, siendo contestados por el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL ESCOLA HERNANDO
Vº Bº
La Presidenta
MARIA PILAR FIERRO GASCA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para informar sobre el Proyecto de Ley

de Presupuestos para 1996, en lo concerniente a su Departamento.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 24 de abril de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de abril de 1996, cuyo texto se inserta. —

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 24 de abril de 1996, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma Sra. Doña María Pilar Fierro Gasca, asistida de la Vicepresidenta Ilma. Sra. Dña. Angela Abós Ballarín y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Manuel Escolá Hernando. Asisten los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Contín Pellicer (en sustitución de Doñate Catalán), Gimeno Fuster, Martínez Gómez Guedea Martín y Bruned Laso, del G.P. Popular; García Llop, Iglesias Ricou, Pina Cuenca y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Biel Rivera, Bolea Foradada y Lapetra López (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdó.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 85/96, relativa a la posible desaparición de las comarcas Ribagorza Oriental y Matarraña.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, contesta el Sr. Consejero, suspendiéndose la sesión por un periodo de cinco minutos.

Reanudada la sesión, y de acuerdo con el orden del día, tiene lugar la comparecencia de D. Carmelo Huerta Lausín, Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón.

Tras unas palabras de bienvenida por parte de la Presidenta de la Comisión, toma la palabra D. Carmelo Huerta, exponiendo la situación actual del organismo que preside, para lo cual realiza un balance de los once años de existencia del Consejo Asesor, narrando las diferentes vicisitudes por las que ha atravesado, disponibilidades presupuestarias a lo largo de este período, y perspectivas de futuro.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal

Bernal, quien plantea su sorpresa por el contenido de la intervención del compareciente, ya que no se ajusta a lo previsto en el orden del día. Cuestiona a continuación la actividad y propia finalidad del Consejo, así como la discriminación que —a su juicio— existió en la última campaña electoral en cuanto a la atribución de espacios al Partido de Chunta Aragonesista. Plantea posteriormente diversas cuestiones, que son contestadas por el Sr. Huerta Lausín, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ambos.

El Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, muestra su satisfacción por haberse celebrado la comparecencia, criticando la actividad del Consejo, si bien considera escasas las competencias así como los recursos de los que dispone. Realiza a continuación una defensa de la Televisión pública, solicitando del Consejo Asesor la elaboración de alternativas a la actual programación, utilización del Centro Audiovisual del Actur, etcétera, concluyendo con la preocupación que le produce la actividad presente del organismo objeto de la comparecencia. Tales reflexiones son contestadas por el Sr. Huerta Lausín, motivando nueva intervención del Sr. Mendi Forniés y contrarréplica del compareciente.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Biel Rivera agradece al compareciente su presencia, situando al Consejo Asesor en el papel que realmente le corresponde, para lo cual solicita información sobre el número de recomendaciones que a lo largo de su existencia ha realizado al Delegado Territorial de RTVE, realizando posteriormente una valoración de la labor del Consejo, siendo contestado por el Sr. Huerta.

El Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, reitera el agradecimiento de su Grupo Parlamentario por la presencia del compareciente, mostrando su temor por la posible privatización, dada la inoperancia del Consejo, formulando diversas preguntas, que

son contestadas por el compareciente, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

Por último, el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, agradece igualmente la presencia del Presidente del Consejo Asesor, considerando que el tema no se ha centrado, puesto que lo que debe examinarse es el funcionamiento del Consejo Asesor, solicitando aclaraciones sobre la utilidad o no de este organismo a lo largo de sus once años de existencia, así como posibilidades cara al futuro, realizando una serie de reflexiones que motivan la respuesta del Sr. Huerta, utilizando el turno de réplica el Sr. Gimeno y el de contrarréplica el compareciente.

Abierto el turno de preguntas concretas, es utilizado por el Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés.

Se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL ESCOLA HERNANDO
V.º B.º
La Presidenta
MARIA PILAR FIERRO GASCA

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Pregunta núm. 85/96, relativa a la posible desaparición de las comarcas Ribagorza Oriental y Matarraña.
- 3) Comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón para presentar la Memoria de 1995 del Consejo e informar de la situación actual y del futuro del mismo.
- 4) Ruegos y preguntas.

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Designación del Portavoz titular del G.P. Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de junio de 1996, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista comunicando la designación de D. Ramón Aurelio Tejedor Sanz como Portavoz titular de dicho Grupo Parlamentario.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Elección del Secretario de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Tras la renuncia del Diputado D. Luis Antonio Rosel Onde, Secretario de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, esta Comisión, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegido Secretario de la Comisión el Diputado del Grupo Parlamentario Popular D. José Cosme Martínez Gómez.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA